



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF:

- 1.- Adjudica Licitación Pública ID: 1468-14-LE14 para contratación del servicio "Plan de Celulares para la Municipalidad de Coihueco".
- 2.- Autoriza publicación a través del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO N°

4059, //

COIHUECO, 07 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- D. F. L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006 y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de dos Órganos de la Administración del Estado.-
- 3.- Ley N° 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto 250/2004.

CONSIDERANDO:

1. Que actualmente el Municipio cuenta con celulares asociados a planes individuales, asignados a sus funcionarios y áreas de trabajo, para el buen desarrollo de sus funciones, los que son de un costo por minuto más alto que tener un plan grupal de empresa.
2. D. A. N°7.890 de fecha 11/12/2013, que aprueba presupuesto municipal año 2014.
3. Orden de Pedido N°208, de fecha 10/04/2014.- por un precio máximo del plan para 10.000 minutos de \$500.000 mensuales (impuesto incluido); 11 planes de internet móvil a un valor de \$9.990 mensuales cada uno; y 3 planes mensuales de \$15.990 cada uno.
4. Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia.
5. D.A. N°3.674, de fecha 19/06/2014, que aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, para la contratación del servicios "Plan de Celulares para la Municipalidad de Coihueco"
6. Licitación Pública N°1468-14-LE14.-
7. Informe Comisión Evaluadora, de fecha 04/07/2014.-
8. D.A. N°3.992, de fecha 03/07/2014, donde nombre Alcalde subrogante al Sr. Russel Cabrera Parada.-

DECRETO:

- 1°.- **ADJUDIQUENSE** Licitación Pública ID: 1468-14-LE14, para la contratación de "Plan de Celulares para la Municipalidad de Coihueco", a la empresa **Telefónica Móviles Chile S.A.**; Rut: **87.845.500-2**, por un valor de **\$633.861**, mensuales, impuesto incluido, plan que incluye 30 equipos celulares móviles, 10.000 minutos mensuales, 14 planes de internet móvil.-
- 2°.- **AUTORIZASE** publicación a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3°.- **IMPUTESE** gasto al área de gestión interna cuenta Subtítulo 22, Item 05, Asignación 006, "Telefonía Celular" del presupuesto municipal vigente año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


Russel Cabrera Parada
RUSSEL CABRERA PARADA
ALCALDE DE COIHUECO (S)

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Carpeta Proyecto

RCP/GML/ELC/alc

INFORME EVALUACIÓN

Nombre Licitación Pública	PLAN DE CELULARES PARA LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
Adquisición electrónica	N° 1468-14-LE14
D. A. Aprueba bases y publicación/ Designa Comisión Evaluadora	N°3.674, de fecha 19-06-2014
Fecha informe	04-07-2014

ETAPAS Y PLAZOS (www.marcadoabierto.cl)

Numero de Postulantes : 1 (Un)

Nombre de los Postulantes: - TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.; Rut N°: 87.845.500-2

Cumplimiento de las Bases :

Cuadro Evaluación:

POND.		Oferta	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	
			Puntos	Puntaje Ponderado
20%	Experiencia N° Contratos	320	100	20
10%	Requisitos Formales	NO	0	0
70%	Precio (\$)	633.861	100	70
PUNTAJE TOTAL				90

OBS.: NO cumple Requisitos Formales porque no incorpora Timbre en los Formatos de postulación.-

CONCLUSIÓN

La comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar Licitación Pública ID: 1468-14-LE14, al oferente TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.; Rut N°: 87.845.500-2, por un valor de \$633.861, mensuales, impuesto incluido, plan que incluye 30 equipos celulares móviles, 10.000 minutos mensuales, 14 planes de internet móvil, empresa que fue la única oferente, obteniendo un puntaje de 90 puntos.-

Miembros de la Comisión Evaluadora:



ECTOR SALDAS MUÑOZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



EDUARDO LAURIE CERDA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



RUSSEL CABRERA PARADA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COIHUECO, 04/JULIO/2014.